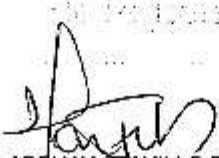


LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE MARIA YANETH BEDOYA TELLEZ contra DEPARTAMENTO DEL TOLIMA RADICADO BAJO EL NÚMERO 2013-408

EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2014, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2014 NUMERAL SEGUNDO PRÓFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
COSTAS	\$ 0,000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 1% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$4,814,246	
1% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 48,142,00
TOTAL	\$ 48,142,00


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2013-0408
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Maria Yaneth Bedoya Tellez
Accionado: Departamento del Tolima



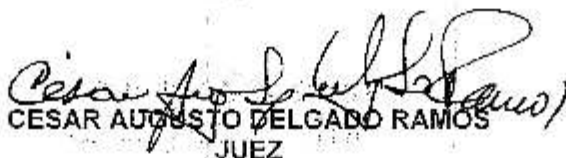
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Once (11) de Noviembre de dos mil catorce (2014).

Radicación: No. 0408-2013
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARIA YANETH BEDOYA TELLEZ
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días, de la liquidación de costas efectuada por la secretaria de éste Despacho, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatollma
Ibagué